



PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPOS A2, C1 Y C2

7.813 PLAZAS MACROCONCURSO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

5.584 VACANTES Y 2.229 POSIBLES RESULTAS

El 25 de abril se publicó en el BOE la convocatoria del Macro concurso para la Seguridad Social <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/25/pdfs/BOE-A-2022-6617.pdf>. En este proceso puede participar el colectivo funcional de Correos, gracias a los Acuerdos alcanzados por CCOO en los años 2007 y 2009 por los que se suprimían las cláusulas EX-11 y EX-20.

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

Se convocan 5.584 puestos para los Subgrupos A2, C1 y C2 para los niveles 14, 15, 16, 17 y 18, más 2.229 vacantes que pueden generarse a resultas.

ORGANISMOS DONDE SE OFERTAN LAS PLAZAS

Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS), Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Instituto Social de la Marina (ISM) e Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), Gerencia de informática de la Seguridad Social (GISS), Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social (SJSS) e Intervención General Seguridad Social (IGSS)

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Las plazas pueden ser solicitadas por el colectivo de funcionarios/as de los Subgrupos A2, C1 y C2 en activo o en cualquier tipo de excedencia y que no hayan sido separados del servicio.

¿A QUÉ PLAZAS PUEDES OPTAR?

Los funcionarios/as de Correos pueden concursar a todas las plazas publicadas en la convocatoria, tanto las que tienen clave EX-11 (gracias al Acuerdo CECIR impulsado por CCOO en 2007) como las que tienen clave EX-20 (Acuerdo de la CECIR impulsado por CCOO en 2009).

¿CUÁNDO TE PUEDES INSCRIBIR?

- ✓ Tienes 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el BOE (del 26 de abril al 16 de mayo)
- ✓ Los méritos estarán referidos a fecha de terminación del plazo de solicitud.



¿DÓNDE TRAMITAR LA SOLICITUD?

- ✓ El personal funcionario que participe en este concurso deberá presentar su solicitud por medios telemáticos.
- ✓ El personal de Correos deberá hacerlo a través de la sede en internet del portal Funciona: <https://sede.funciona.gob.es/public/servicios>, clicando en Mis Servicios de RRHH - Solicitudes de Recursos Humanos (concurso de méritos) **siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico** (DNI-e, certificado de la FNMT u otro cualquiera admitido por la plataforma) **ocasionalmente se podrá acceder con el DNI y la contraseña, habiéndose dado de alta previamente.**
- ✓ Se permitirá la renuncia parcial a la solicitud de participación en el concurso hasta la fecha en que se reúna por primera vez la Comisión de Valoración.
- ✓ Se admitirá el desistimiento de la solicitud realizada, que implica la renuncia de todos los puestos solicitados, hasta el día anterior a la fecha de la publicación de los baremos.

PLAZO DE RESOLUCIÓN

El concurso se resolverá dentro de los 6 meses posteriores a la finalización del plazo de solicitudes.

MÉRITOS PUNTUABLES

MÉRITOS PUNTUABLES		PUNTUACIÓN
Generales (máximo 85 puntos)	Grado de personal consolidado (a fecha convocatoria)	Hasta 25 puntos
	Valoración del trabajo desarrollado (últimos 5 años)	Hasta 15 puntos
	Cursos de formación (al menos de 5 horas)	Hasta 10 puntos
	Antigüedad en la Administración (hasta 35 años)	Hasta 25 puntos
	Conciliación familiar	Hasta 10 puntos
Adecuados al puesto (máximo 15 puntos)	Misma área funcional	Hasta 14 puntos
	Misma entidad o Servicio común	Hasta 7 puntos
	Ámbito de la Administración de la Seguridad Social	Hasta 5 puntos
	Fuera del ámbito de la Seguridad Social	Hasta 1 punto
	Conocimiento de lengua cooficial	Hasta 1 punto

Se excluirán solicitudes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos (sumando todos los méritos).

SI ESTAS INTERSADO EN ESTA CONVOCATORÍA, ACUDE A CCOO Y TE AYUDAREMOS A TRMITAR LA SOLICITUD

**EL 1, 2 Y 3 DE JUNIO TODOS y TODAS A LA HUELGA GENERAL
EL 1 DE JUNIO TODOS/AS A MADRID AL PARLAMENTO**

27 de abril de 2022